

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 071-2020-GG-EPS ILO S.A.

Ilo, 12 de Mayo del 2020.

ASUNTO : Aprueba Modificación del Plan Anual de Contrataciones EPS ILO S.A., para el ejercicio presupuestal 2020, Versión 05.

VISTO : La Resolución de Gerencia General N°200-2019-GG-EPS ILO S.A. de fecha 13/12/2019; la Resolución de Gerencia General N°003-2020-GG-EPS ILO S.A. de fecha 07/01/2020; Informe N°158-2020-DLSG-EPS ILO S.A., de fecha 08/05/2020 de la División de Logística y Servicios Generales con proveído de la Gerencia Administrativa Financiera; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N°200-2019-GG-EPS ILO S.A. se aprueba Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos de la EPS ILO S.A., correspondiente al Año Fiscal 2020 de la EPS ILO S.A., y con Resolución de Gerencia General N° 003-2020-GG-EPS ILO S.A. se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la EPS ILO S.A. para el periodo 2020;



La Directiva N°02-2019-OSCE/CD Plan Anual de Contrataciones menciona en su numeral 7.6 de la Modificación del Plan Anual de Contrataciones numeral 7.6.1 luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Que, con el Informe N°158-2020-DLSG-EPS ILO S.A., la División de Logística y Servicios Generales que cuenta con proveído de la Gerencia Administrativa Financiera, solicita la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la EPS ILO S.A. 2020 Versión 05 debido a la Inclusión del procedimiento de selección, en función a los objetivos y metas trazadas;



Que, los numerales 6.2 y 6.3 del Art. 6° del D.S. N°344-2018-EF, Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece que luego de aprobado Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

La Entidad, publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y cuando lo tuviere, en su portal Institucional. Dicha Publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso.

En uso de las facultades establecidas en el Estatuto Social de la EPS ILO S.A.;

EL PERÚ PRIMERO

www.epsilo.com.pe
Av. Miramar P. Prima Mz C S/N, Ilo
(051)-053-481661
956-326-866

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Ilo Sociedad Anónima (EPS ILO S.A.), para el ejercicio presupuestal 2020, Versión 05, para las INCLUSIONES de los siguientes procesos:

INCLUSION:




Nº Ref.	T/COMPRA O SELECCION	DESCRIPCION	TIPO DE PROCED. SELECCION	VALOR ESTIMADO	MES PREVISTO
11	LA ENTIDAD	Adquisición de Electroboomba Sumergible para Cámara de Bombeo de Aguas Residuales N° 2 con Tablero de Mando.	Adjudicación Simplificada	202,000.21	Mayo
12	LA ENTIDAD	Servicio de Alquiler de Camiones Cisterna para la EPS ILO S.A. por Situación de Emergencia.	Contratación Directa	57,150.00	Mayo
13	LA ENTIDAD	Servicio de Consultoría para la Elaboración de Estudios a Nivel de Pre Inversión "Mejoramiento del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable en la zona de Pampa Inalámbrica de la Provincia de Ilo, Región Moquegua".	Adjudicación Simplificada	115,000.00	Mayo

ARTICULO SEGUNDO.- La Unidad de Logística y Servicios Generales de la Gerencia Administrativa Financiera y la Unidad de Informática, quedan encargados de



 www.epsilo.com.pe
 Av. Miramar P. Prima Mz C S/N, Ilo
 (051)-053-481661
 956-326-866

publicar en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado la presente modificación, y en la página Web de la EPS ILO S.A.

ARTICULO TERCERO.- La Gerencia Administrativa Financiera, la Gerencia de Operaciones, Gerencia de Asesoría Jurídica y Órgano de Control Institucional tomarán conocimiento de la presente para los fines de la competencia.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.



 E.P.S. ILO S.A.

CPC. SOLANGE AGRAMONTE FLORES
GERENTE GENERAL (e)
C.O. MATRÍCULA 20-186



EL PERÚ PRIMERO

- www.epsilo.com.pe
- Av. Miramar P. Prima Mz C S/N, Ilo
- (051)-053-481661
- 956-326-866